

1. DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

“PERFECCIONAMIENTO PARA CHOFERES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL”.

2. CONTRIBUCIÓN ESPERADA (el aporte de la capacitación en el puesto de trabajo):

Que los agentes que participen del curso posean actualización en el conocimiento de leyes y normas en materia de tránsito, así como capacitar en mecánica básica del automotor, accidentología y desplazamiento por la vía pública.

3. CAPACITADOR/ES:

- Lic. Alcides Paniagua
- Lic. Silvano Aguilar

4. FUNDAMENTACIÓN:

En general, la adaptación al tránsito urbano actual, hace que los conductores sean actores en el tránsito, tanto como usuarios habituales de la vía, como posibles partícipes en siniestros viales. Ser partícipe de un siniestro implica no solo costos materiales para la institución u organismos públicos, sino que además, dependiendo de la gravedad de los siniestros, se deben considerar costos a nivel salud y social. En tanto, un lesionado grave no solo debe afrontar una internación y una posterior rehabilitación, lo cual implica a nivel laboral, un lucro cesante, sino que también se debe considerar los cambios sociales a nivel familiar que conlleva una persona lesionada, disminuyendo, por ejemplo su eficiencia laboral.

Es por ello que es necesario desarrollar jornadas de capacitación permanente con los choferes de vehículos oficiales, apuntando a la actualización y evaluación constante; es decir brindar herramientas y los conocimientos para que cada peatón, conductor, pasajero, usuario de la vía pública en general, comprenda que las muertes y los traumatismos causados por los hechos de tránsito se pueden prevenir.

Los conductores deben ser conscientes que los vehículos que conducen quedan bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo responder, ante un posible siniestro o accidente que podrían producirse, implicando ello, su responsabilidad civil, administrativa e institucional, y dependiendo el caso, hasta penal.

5. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Apuntar a alcanzar la eficacia y eficiencia laboral.
- Que el personal que cumple funciones de chofer de vehículos oficiales sea consciente de la responsabilidad que implica tener este tipo de vehículos a su cargo.
- Lograr la autocorrección en conductas que puedan provocar la conducción negligente.
- Dar herramientas teórico práctico que mejoren su desempeño diario, el control y cuidado de la unidad.

6. DESTINATARIOS:

Personal de planta permanente de los organismos y jurisdicciones del Estado provincial que cumple la función de chofer de vehículo oficial.

7. CONTENIDOS:

- **CLASE 1:** Accidentología: Intervenciones. Procedimientos en accidentes. Distancia de frenado. Velocidad. Hidroplaneo.
- **CLASE 2:** Instrucción básica sobre el funcionamiento y mecánica del automotor: Instrumental. Revisión periódica del Vehículo. Estado y conservación. Sugerencias para el correcto uso del rodado.
- **CLASE 3:** Ley Nacional de Tránsito N°24449/95 y su Modificatoria Ley N° 26363. Régimen de Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia Ley N° 4488/98 y Decretos Reglamentarios.
- **CLASE 4:** Conducción defensiva, económica y eficiente. Modalidad de conducción, Triángulo de seguridad vial. Seguridad activa y pasiva.
- **CLASE 5:** Trabajo sobre la calzada en zona urbana y Rutas. Medidas de seguridad para advertir la presencia en la ejecución de una obra.
- **CLASE 6:** Prácticas de manejo. Posturas. Velocidades. Tipos de pistas. Manejo eficiente. Manejo defensivo. Materiales indispensables.
- **CLASE 7: EVALUACIÓN ESCRITA**

8. MODALIDAD:

Presencial

9. METODOLOGÍA:

Teórico Practico

10. DURACIÓN:

Cantidad de horas presenciales: 22 Hs. en total (distribuidas en 16 hs de clases teóricas, 4hs de clases prácticas y evaluación práctica y 2hs destinada a la evaluación teórica)

Total de semanas: 3 semanas

11. CRONOGRAMA

FECHA DE INICIO: sábado 18/11/2017- **FIN:** sábado 02/12/2017

CLASES TEÓRICAS (Destinadas a la Totalidad de los inscriptos).

Clase 1 (teórica): sábado 18/11. Horario: 8.30 a 12.30 hs.
Clase 2 (teórica): sábado 18/11. Horario: 15 a 19 hs.
Clase 3 (teórica): sábado 25/11. Horario: 8.30 a 12.30 hs.
Clase 4 (teórica): sábado 25/11. Horario: 15 a 19 hs.

CLASES PRÁCTICAS Y EXAMENES

Las clases prácticas requieren un número reducido de participantes a los efectos de optimizar el aprendizaje mediante aplicación de los contenidos teóricos; **Se dividirá en 4 grupos de 10 participantes.** La conformación de cada grupo se comunicará oportunamente.

Clase 5 y 6 (práctica): Viernes 01/12- 8 a 12 hs	Grupo 1
---------------------------------------------------------	----------------

Clase 5 y 6 (práctica): Viernes 01/12- 15:00 a 19:00 hs	Grupo 2
Clase 5 y 6 práctica): Sábado 02/12- 8 a 12 hs	Grupo 3
Clase 5 y 6 (práctica): Sábado 02/12- 15:00 a 19:00 hs	Grupo 4
Clase 7 EVALUACIÓN – JUEVES 07/12 – 8:00 a 10 HS	<i>(Destinadas a la Totalidad de los inscriptos).</i>

- **Clases teóricas y evaluación teórica: IPAP CHACO, ARTURO ILLIA 26**
- **Clases prácticas y evaluación práctica: AUTÓDROMO YACO GUARNIERI**

12. REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN:

Para Certificación de Aprobación Final: El alumno deberá cumplir con el mínimo de 100% de asistencia y puntuación mínima de 60 % de respuestas correctas.

13. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Instrumento de evaluación:

Sistema de puntuación interna para las correcciones: escala del 1-10. Calificación mínima para aprobar: 6 (seis).

14. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 40 personas.

15. BIBLIOGRAFÍA:

Ley Nacional de Tránsito Nº 24449/95 y su Modificatoria Ley Nº 26.365.

Régimen de Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia Ley Nº 4488/98 y Decretos Reglamentarios.

16. RECURSOS.

- a. Videos.
- b. Material de lectura de Internet
- c. Material de clases: elaborado por el docente a cargo.
- d. Aula con Pizarrón, Cañón, equipo de sonido.